



FUNDADOR

Manuel Maestre Gras

DIRECTOR

José Capilla

SEMENARIO INDEPENDIENTE

AÑO III = REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: COLÓN, 18

= ELDA, 5 DE MAYO DE 1928 =

NÚM. 114

COLABORACIÓN HONORARIA

# Justicia y Escuela

Por RAFAEL ALAMIRA

Por un error fácil de explicar dada la importancia del Estado en la vida de los pueblos, cuando hablamos de JUSTICIA y de IDIELLA, mentalmente saltamos ambos cosas, de un modo casi exclusivo, a las autoridades públicas, es decir, pensamos que la justicia y la idielia solo de aquellas pueden derivar y sólo a ellas hemos de pedirlos.

Pero esto es, como he dicho, un error. Claramente, dada la organización social, la efectividad de nuestros derechos puede, en gran parte, de la acción de Estado, y ello así, cuando los vemos atropellados a descomulgados, pedimos al Gobierno, a los Poderes públicos, que nos den o garanticen el uso y disfrute de lo que concebimos nuestro. Pero como el Estado no es una cosa que resida exclusivamente en la relación entre el individuo y el Estado, sino que está en los reclamos de cada uno con todos los demás, resulta que todo hombre puede, con respecto a los otros ser justo o injusto y no sólo a través de la vida.

Por tanto, que la mayor suma de justicia a introducir en el decir de respeto o atropello de nuestro derecho la reclamos de los demás, resulta que todos los hombres, con respecto a los otros ser justo o injusto y no sólo a través de la vida. Seremos que la mayor suma de justicia a introducir en el decir de respeto o atropello de nuestro derecho la reclamos de los demás, resulta que todos los hombres, con respecto a los otros ser justo o injusto y no sólo a través de la vida.

Este hecho explica la ineficacia que a veces encontramos en las leyes, las cuales no bastan para evitar toda injusticia, para librarnos de ella, ni aun para castigarla. Hay otro recurso más fuerte, en el que pensamos poco, o a lo menos, por cuya fortaleza no procuramos con bastante ahínco, creyendo que todo depende de garantizar aduozora. Este recurso es la pureza jurídica de nuestra intención, nuestro sentido moral y de derecho, única cosa que nos hará justos en todos nuestros actos (alcanzar a ellos o no el poder restrictivo o director de las leyes) y que garantirá, en su vez, en la práctica, la justicia para los otros.

Por eso, a la vez que pedimos — y no debemos dejar de pedir, con toda energía — de los Poderes públicos, el reconocimiento y el aumento de nuestro derecho, ya en ley, ya en el cumplimiento riguroso de las existentes y en el castigo de las transgresiones a estas, hemos de pensar en educar nuestro propio sentido del derecho, en hacernos nosotros mismos, individualmente, cada vez más justos para con los demás en todos los momentos de la vida, porque las leyes no pueden ser eficaces en un ambiente social acostumbrado a lo injusto y tolerante con él. Y cuenta que en materia de justicia no hay cosa peor que, por desgracia, las leyes de los demás. Por desgracia, las leyes de los demás en todos los momentos de la vida, porque las leyes no pueden ser eficaces en un ambiente social acostumbrado a lo injusto y tolerante con él.

En virtud de todo esto, quienes soñamos con una Humanidad mejor que la presente y ponemos los medios que a nuestro alcance se hallan para lograr un pronto adelanto, tenemos empeño tan grande en fomentar los medios de educación de la masa, y por eso creemos que la escuela pública, absolutamente gratuita y obligatoria, debe ser una de las reclamaciones persistentes en todo programa de reformas sociales.

### HIMNO POLIFACETICO



«Oye, maestro, como a las apañas para meterse esos libros tan grandes! Para se muy fácil, en los libros poco un tendedor!»

### Del Estatuto Municipal

Artículo 541.— Los Ayuntamientos no podrán acordar la emisión y puesta en circulación de empréstitos ni su producido no va íntegramente destinado.

A) A cubrir la parte de los presupuestos extraordinarios de gastos que amonta el art. 298.

B) A municipalizar servicios, en la forma y condiciones establecidas en el Título 5.º, capítulo primero, título quinto, libro primero de esta Ley.

Serán responsables de las infracciones de este precepto todos los Concejales que votaren empréstitos no ajustados al mismo, y los funcionarios que intervinieren en su puesta en circulación, así como en forma fehaciente la oportuna advertencia.

Artículo 298.— Los Ayuntamientos podrán tomar presupuestos extraordinarios, ateniéndose en su tramitación, dentro de lo posible, a lo establecido en los arts. 285, 286 y 287 de esta Ley.

Salvo el caso de calamidades públicas, los presupuestos extraordinarios sólo podrán tener gastos de primer establecimiento, relativos a saneamiento, urbanización, pavimento, aceras, instalación y extensión o mejora de los servicios públicos de aguas, alumbrado, parques y jardines, escuelas, hospitales, mercados, mercados, comedores y demás servicios municipales, con absoluta exclusión de todo gasto ordinario de mantenimiento, conservación y explotación de los mismos servicios.

Queda totalmente prohibido exigir el déficit de ejercicios ordinarios por medio de presupuestos extraordinarios.

Artículo 109.— Los Ayuntamientos podrán adjudicar y explotar directamente los servicios municipales utiísimos, y podrán también, con arreglo a lo prescrito en esta Sección, municipalizar los que su larga lista cubren.

El servicio para municipalizarse, ha de reunir las siguientes condiciones:

- 1) Que tenga carácter general.
- 2) Que sea de primera necesidad.
- 3) Que pueda ser explotado económicamente dentro del decenio municipal.
- 4) Que indique en beneficio directo o indirecto de una parte considerable de los habitantes del Municipio.

Artículo 145.— Los acuerdos municipales relativos a empréstitos, con

la excepción de los de liquidación y consolidación, a que se refiere la disposición transitoria vigesimosegunda, cuando exijan para su servicio de intereses y amortización un aumento superior al 3 por 100 en el presupuesto ordinario de gastos, deberán ser sometidos a la aprobación por referéndum, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 171 de esta Ley.

Artículo 171.— Para municipalizar un servicio con o sin monopolio, será preciso:

- 1.º Acuerdo del Ayuntamiento plene sobre la oportunidad y necesidad de la municipalización, o en su defecto, petición formulada por una vigintena parte de los electores.
- 2.º Estudio del asunto por una Comisión formada por tres Concejales y tres personas técnicas ajenas al Ayuntamiento, designadas por las Corporaciones de la localidad interesadas en el caso electoral municipal. La Comisión redactará una Memoria en que se estudien el aspecto técnico, financiero, jurídico y social del servicio, con mención expresa de las dificultades del período de adaptación y transición. Se acompañará a la Memoria los planos y proyectos necesarios, así como un presupuesto detallado del coste del primer establecimiento y de la cuantía probable de los gastos e ingresos de explotación que se presuponga y de las tarifas que se estime oportuno aplicar.

Las tarifas deberán ser suficientes para cubrir los gastos de explotación, el servicio de intereses y amortización que conveiga hacer, según las necesidades y condiciones de cada una de las partes de las aguas. Excepcionalmente en el caso mencionado, se servirá que por su naturaleza, deba ser gratuita para el vecidario.

A la Memoria se acompañará el balance de los fondos municipales durante los últimos cuatro años, y datos estadísticos que revelen con la posible claridad, la situación del servicio que se trata de explotar o municipalizar.

Esos trabajos deberán estar constantemente a disposición del público hasta que recoga la resolución definitiva. Cuando el Ayuntamiento no puede proporcionar los datos necesarios que contiene los datos estadísticos en la Oficina, es el Duque Oficial de la provincia y en dos períodos diarios de la localidad.

### Trazos del "Quijote"

«¡Hijo mío! Sábido, de la humildad de mi alma, que te desprecies de decir que soy un hombre de letras, porque vivo en el mundo como en un mundo de fantasmas, yo, el pobre, me siento en un mundo de fantasmas...»

«¡Hijo mío! Sábido, de la humildad de mi alma, que te desprecies de decir que soy un hombre de letras, porque vivo en el mundo como en un mundo de fantasmas, yo, el pobre, me siento en un mundo de fantasmas...»

La Redacción de IDELLA está formada por José Capilla, Director; Julián Amat, Redactor-jefe; Venancio Caballero, Secretario de Redacción; Antonio González, Ángel Vera, José Franco, Emilia Vera y José J. González Bayo, redactores.

### Nuestra encuesta

OPINION SOBRE IDIELLA

«Mi opinión sobre IDIELLA? La importancia de la prensa periódica es incalculable; basta indicar que los tratadistas de Derecho político en el pasado centenario la consideraban el cuarto poder del Estado, ya que junto a las potestades ejecutiva, legislativa y judicial, se levanta el periodismo como el órgano más formidable y eficaz de la opinión colectiva. Se ha discutido mucho tiempo en términos teóricos sobre la realidad o ficción de lo que en Derecho natural se denominan personas morales, conviniendo unánimemente, después de los trabajos de Kant y Fichte, en que la colectividad tiene una inteligencia y una voluntad sustantivas, autónomas e independientes de las del grupo, y, en consecuencia, que es paratativa real la personalidad de estos entes de razón. El siglo más visible de una inteligencia y una voluntad sustantivas, autónomas e independientes de las del grupo, y, en consecuencia, que es paratativa real la personalidad de estos entes de razón.

grandesa moral y material de esta ciudad.

T. Borders Martínez

EL NOYARO DON GUILLERMO CABRELA, DICE

Considero muy difícil juzgar la obra ajena, y mucho más alucinante...

Parace que la invitación que se me hace para que diga qué pienso de la obra...

Ya viviendo en perjuicio personalísimo...

Empiezo pensando que la obra tiene errores...

Herni al evolucionar la obra, abre con más aliento...

Y nada más. Juzgado así, no encuentro en esta obra...

Guillermo Cabrelo

EL MEDICO DE LA MUTUALIDAD MEDICO-QUIRURGICA, DICE

Un semanario provinciano ha de ser casi a lo mejor un periódico literario...

Armonizar esto con los temas de interés local...

Reconocer que en este sentido la obra...

Francisco Martínez Lalreza

EL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DE AUTORES, DICE

Se nos pide nuestra opinión acerca de la labor que viene realizando el semanario...

Dejando a un lado todo aspecto sistemático...

Es de admirar que en su cuerpo de redacción...

Saludemlos, pues, con entusiasmo...

«Hayn Libre» José Payá Vidón

EL SEÑOR CURA ECONOMO DE LA IGLIJA PARROQUIAL DE SANTA ANA, DICE

Conestada a, en un momento que me dirigen los señores Director y colaboradores...

vándole y dignificándole con la ley exploradora de la doctrina de Cristo...

Yo, aunque el último y el más indigno ministro de la iglesia...

progrésalo a pasos gigantesco.

Muy conlante, como nadie lo soñaba...

El periódico está muy bien planteado...

LA RAZA HUMANA, VE AHÍ! Hemos recibido los primeros números...

Con toda certeza hemos leído los tres primeros números...

Los números que nos ha remitido por su gran valor...

Sección de Óptica de la Farmacia de don Ramón Bellot...

anhelos respecto a LORELA que no son otros más que los del periódico más culto...

De ustedes afectísimo seguro servidor y copellón.

Miguel Díaz

Contratendencia periodística

EL TIRAJE DE EMA. El sábado de la precedida semana ha comenzado a publicarse en nuestra ciudad...

Muy conlante, como nadie lo soñaba...

El periódico está muy bien planteado...

LA RAZA HUMANA, VE AHÍ! Hemos recibido los primeros números...

Con toda certeza hemos leído los tres primeros números...

Los números que nos ha remitido por su gran valor...

Sección de Óptica de la Farmacia de don Ramón Bellot...

Sección de Óptica de la Farmacia de don Ramón Bellot...

Sección de Óptica de la Farmacia de don Ramón Bellot...

Sección de Óptica de la Farmacia de don Ramón Bellot...

Sección de Óptica de la Farmacia de don Ramón Bellot...

La Fiesta del Trabajo en Elda

El 1.º de Mayo hubo para general en nuestra ciudad. La Agrupación Socialista celebró por la mañana...

De ustedes afectísimo seguro servidor y copellón. Miguel Díaz

DEPORTES

Trinquete Eldano

El domingo hubo veradero entusiasmo por presenciar el encuentro...

«Yo toca el mío, empalmeando a cuatro vigas...

El lunes y en quinto momento arrazo por un momento a la hora señalada...

El sábado día 16 de julio...

El lunes y en quinto momento arrazo por un momento a la hora señalada...

El sábado día 16 de julio...

El lunes y en quinto momento arrazo por un momento a la hora señalada...

El sábado día 16 de julio...

El lunes y en quinto momento arrazo por un momento a la hora señalada...

El sábado día 16 de julio...

El lunes y en quinto momento arrazo por un momento a la hora señalada...

El sábado día 16 de julio...

Vertical text on the right edge of the page, likely from an adjacent page or bleed-through.



# ANUNCIOS

## BANCO HISPANO AMERICANO

Casa central: MADRID, Plaza Capalejas.—Capital: 100 millones de pesetas.—Reserva: 25.180.662  
95 sucursales en España.—Corresponsales en todo el mundo.

Sucursal en **Elda**: Alfonso XIII, 20.

Horas de Caja: De 9 a 1

**Emilio Hernández Monllor**  
Méndez Núñez, 37 - ALICANTE

### FIGURINES Y MANIQUÉS

Figurados de todas clases.  
Especialidad en fantasmás  
Presentando todos los meses las últimas creaciones de la moda

## Banco Español de Crédito

Capital: 50.000.000'00 de pesetas

Reserva: 24.197.239'86 pesetas

CENTRAL EN MADRID: PALACIO DE LA ECQUITATIVA. SUCURSAL EN **ELDA**: CALLE DE ALFONSO XIII.

Ciento quince sucursales en España. Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. Cuentas corrientes a la vista con interés anual de 2 y medio por 100. Consignaciones a vencimiento fijo con interés de 3 y 4 y medio por 100, según plazo.

### Industrial:

La publicidad del periódico donde radica su industria, voca la importancia de la misma.

Ayude con su anuncio.

## Hojalatería, Fontanería y Cristalería

de  
**JOSE BERENGUER AZORIN**  
Castelar, 34.-ELDA

ESTA CASA HACE INSTALACIONES DE FONTANERÍA, DE COCINAS ECONÓMICAS, TERMOSIFONES, ESTUFAS, CUARTOS DE BAÑO, WATER-CLOSETS Y TODO LO CONCERNIENTE A SANEAMIENTO E HIGIENE.

## CEMENT "ASTUR RAPIDO"

El preferido por los fabricantes de calzado Especial para bordados. Con mitad de cantidad que otra marca se hacen el mismo número de pares.  
Pidan muestras al depósito.

CASTELAR, 7, BAJOS. **ELDA**

### Proveedor:

El beneficio que V. obtiene de esta plaza, que le permite dedicar alguna atención a la publicidad de IDELLA?

Los buenos proveedores de la industria anuncian en  
**IDELLA**

## Ignacio Ribelles

Materiales de construcción  
Tejas de Cristal para claraboyas  
Productos de la

**Unión Cerámica Alicantina**  
PIERRAT, 30 — **ELDA**

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES,  
BOMBONES, CARAMELOS Y DULCES

"EL CASTILLO" (Marca registrada)

**SIXTO SANCHEZ Y HERMANO, SUCESOR**  
ALICANTE

USMC

## MÁQUINA "IDEAL," PARA PERFORAR Y FESTONEAR

Indicaciones para todo taller de calzado por pequeño que sea.

Se trabaja a mano.

Perfora y festonea con la mayor facilidad el contorno de las chabecas, guiteras, etc.

Puede empezar y terminar el perforado en cualquier punto que se desee.

Bajo demanda, y sin compromiso, remitimos diseño de los perforados y festoneados que se hacen más convenientemente con la misma.

**UNITED SHOE MACHINERY COMPANY, S. A. E.**  
Fortuny, 5 BARCELONA

SUCURSAL EN **ELDA**  
Médico Beltrán, 24

USMC

## MANUEL MAESTRE GRAS

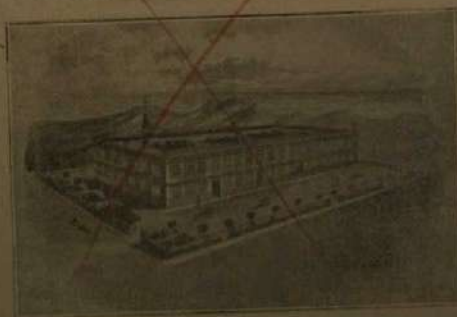
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1904

**ELDA**  
(ALICANTE)

Teléfono núm. 309.

Telegramas: MAESTREGRAS-ELDA

Fábrica de Calzado  
POR PROCEDIMIENTO MECÁNICO



Fabricación de clases de CABALLERO, SENORA, CADETE Y NIÑO  
Especialidad en calzado de señora façon LOUIS XV,  
con patente de invención núm. 88.371

Marca registrada "EL CID,"

Si queréis vestir elegantes comprad los calzados de esta marca